

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

87**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 865/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 252 de 2021

El juez/magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 2 de junio de 2021.
El ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de procedimiento de delitos leves número 865/2021, sobre el presunto delito leve de lesiones y amenazas, con intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Majda Aghmir y Pedro Luis Archilla Marcos, asistido de letrado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Pedro Luis Archilla Marcos de un delito leve de malos tratos y amenazas, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Pedro Luis Archilla Marcos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 29 de junio de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.793/21)

